

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8365 BARCELONA.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, calle Ausiàs Marc, número 40, principal.

Número de Asunto: Concurso Voluntario 229/2008 6.

Tipo de Concurso: Voluntario.

Entidad instante del Concurso: Francisco Monge Jiménez.

Fecha de presentación de la solicitud: 22 de abril de 2008.

Fecha del Auto de Declaración: 16 de febrero de 2009.

Administradores Concursales: Don Javier Espla Molina, con NIF 37713730-D domiciliada en Barcelona, calle Caspe, número 82 3º 2ª, como Abogado.

Facultades del Concurtido: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 19 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090012290-1